

Conselleria de Educació, Cultura y Deporte

Projecto de ORDEN --/2014, de—de---, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

INDICE

Preámbulo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 2. Currículo

Artículo 3. Organización y distribución horaria

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal

Artículo 5. Espacios y equipamiento

Artículo 6. Profesorado

Artículo 7. Docencia en inglés

Artículo 8. Autonomía de los centros

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

Disposición adicional primera. Calendario de implantación

Disposición adicional segunda. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa

Disposición adicional tercera. Incidencia en las dotaciones de gasto

Disposición Final Primera. Habilitación reglamentaria

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor

ANEXO I Módulos Profesionales

ANEXO II Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

ANEXO III Profesorado

ANEXO IV Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico I- S y II-S

ANEXO V Espacios mínimos

ANEXO VI Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa.

PREÁMBULO

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, establece en su artículo 53 que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus

competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado uno de su artículo ochenta y uno, la desarrollen.

Una vez aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas, cuyos contenidos básicos representan el 55 por ciento de la duración total del currículo de este ciclo formativo, establecida en 2000 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.2 y 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Capítulo I del Título I del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo y según lo fijado en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en los artículos 8.2 y 8.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, procede, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa anteriormente citada, establecer el currículo completo de estas nuevas enseñanzas de Formación Profesional Inicial vinculadas al Título mencionado en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, ampliando y contextualizando los contenidos de los módulos profesionales, respetando el perfil profesional del mismo.

En la definición de este currículo se han tenido en cuenta las características educativas, así como las socio-productivas y laborales, de la Comunitat Valenciana con el fin de dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado.

Se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que permitan que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, e incorporando en el currículo formación en la lengua inglesa para facilitar su movilidad profesional a cualquier país europeo.

Este currículo requiere una posterior concreción en las programaciones que el equipo docente ha de elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y según lo fijado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, vista la propuesta de la Dirección General de

Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha --- de ----de 2014, previo informe del Consejo Valenciano de la Formación Profesional y conforme con el Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 28.e) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte,

ORDENO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, determinado en el Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el mencionado título y sus enseñanzas mínimas.
2. Lo dispuesto en esta Orden será de aplicación en los centros docentes que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2. Currículo

1. La duración total del currículo de este ciclo formativo, incluida tanto la carga lectiva de sus módulos profesionales como la carga lectiva reservada para la docencia en inglés, es de 2.000 horas.
2. Sus objetivos generales, los módulos profesionales y los objetivos de dichos módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de ellos en el Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre.
3. Los contenidos y la carga lectiva completa de estos módulos profesionales se establecen en el anexo I de la presente Orden

Artículo 3. Organización y distribución horaria

La impartición de los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferte en régimen presencial ordinario, se organizara en dos cursos académicos. La secuenciación en cada curso académico, su carga lectiva completa y la distribución horaria semanal se concretan en el anexo II de la presente Orden.

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal

1. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se realizará con carácter general, en el tercer trimestre del segundo curso.

2. El módulo profesional de Proyecto de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, consistirá en la realización individual de un proyecto de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, que se presentará y defenderá, ante un tribunal formado por profesorado del equipo docente del ciclo formativo. Se desarrollará con carácter general, durante el último trimestre del segundo curso, pudiendo coincidir con la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva y su evaluación, por ser de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, quedará condicionada a la evaluación positiva de éstos.

Artículo 5. Espacios y equipamiento

1. Los espacios mínimos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo, cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo son los establecidos en el anexo V de esta Orden.
2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas y no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.
3. El equipamiento, además de ser el necesario y suficiente para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza al alumnado según el sistema de calidad adoptado, deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - a) Los equipos, máquinas y material análogo que se emplee dispondrán de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento y cumplirán con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
 - b) Su cantidad y características deberá estar en función del número de alumnos/as y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

Artículo 6. Profesorado

1. Los aspectos referentes a las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo en Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, indicados en el punto 2 del artículo 2 de la presente Orden, según lo previsto en la normativa estatal de carácter básico, son los establecidos actualmente en el anexo III. A) del Real Decreto 1585/2012 de 23 de noviembre y en el anexo III de la presente Orden se determinan las especialidades y, en su caso, los requisitos de formación inicial del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales de Inglés Técnico incluidos en el artículo 7.
2. Con el fin de garantizar la calidad de estas enseñanzas, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, el profesorado de los centros docentes no pertenecientes a la administración educativa, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, deberán poseer la correspondiente titulación académica

que se concreta en el anexo VI de la presente Orden y además acreditar la formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación. La titulación académica universitaria requerida se adaptará a su equivalencia de Grado/Master universitario.

Artículo 7. Docencia en inglés

1. Con el fin de que el alumnado conozca la lengua inglesa, en sus vertientes oral y escrita, que le permita resolver situaciones que impliquen la producción y comprensión de textos relacionados con la profesión, conocer los avances de otros países, realizar propuestas de innovación en su ámbito profesional y facilitar su movilidad a cualquier país europeo, el currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo.
2. Estos módulos se impartirán de forma voluntaria por el profesorado con atribución docente en los mismos que, además, posea la habilitación lingüística en inglés de acuerdo con la normativa aplicable en la Comunitat Valenciana. Al objeto de garantizar que la enseñanza en inglés se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada se elegirán módulos profesionales de ambos cursos y los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los relacionados con las unidades de competencia incluidas en el título.
2. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para el módulo que se imparta en el primer curso y dos horas para el que se desarrolle durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas en su horario individual, tres horas semanales de las complementarias al servicio del centro para su preparación.
3. Si no se cumplen las condiciones indicadas, con carácter excepcional y de forma transitoria, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo, en el marco general de su proyecto educativo concretarán y desarrollarán el currículo del ciclo formativo incluyendo un módulo de inglés técnico en cada curso académico, cuya lengua vehicular será el inglés, con una carga horaria de tres horas semanales en el primer curso y dos horas semanales en el segundo curso. El currículo de estos módulos de inglés técnico se concreta en el anexo IV.

Artículo 8. Autonomía de los centros

Los centros educativos dispondrán, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

En el marco general del proyecto educativo y en función de las características de su entorno productivo, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán

y desarrollarán el currículo mediante la elaboración del proyecto curricular del ciclo formativo y de las programaciones didácticas de cada uno de sus módulos profesionales, en los términos establecidos en esta Orden, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como una cultura de respeto ambiental, trabajo de calidad realizado conforme a las normas de calidad, creatividad, innovación e igualdad de géneros.

La Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos, que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones al alumnado ni exigencias para la misma.

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en las normas que lo desarrollen y, en todo caso, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, además de lo establecido en el Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre y normas que lo desarrollen.

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en esta Orden se atenderá a las normas que expresamente dicte la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

La Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, podrá realizar ofertas formativas, de este ciclo formativo, adaptadas a las necesidades específicas de colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social y adecuar las enseñanzas del mismo a las características de los distintos tipos de oferta educativa con objeto de adaptarse a las características de los destinatarios.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Calendario de implantación

La implantación del currículo objeto de regulación de la presente Orden tendrá lugar a partir del curso escolar 2014-2015, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el curso primero del anexo II de la presente Orden y en el curso 2015-2016, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el segundo curso del mencionado anexo II.

Segunda. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa

El profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otra administración distinta a la educativa que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, carezca de los requisitos académicos exigidos en el artículo 6 de la presente orden podrá impartir los correspondientes módulos profesionales que conforman el presente currículo si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

a) Profesorado que haya impartido docencia en los centros especificados en la disposición adicional segunda, siempre que dispusiese para ello de los requisitos académicos requeridos, durante un periodo de dos cursos académicos completos, o en su defecto doce meses en periodos continuos o discontinuos, dentro de los cuatro cursos anteriores a la entrada en vigor de la presente orden, en el mismo módulo profesional incluido en un ciclo formativo amparado por la LOGSE que sea objeto de la convalidación establecida en el anexo IV del Real decreto 1129/2010, de 10 de septiembre. La acreditación docente correspondiente podrá solicitarse durante un año a la entrada en vigor de la presente orden.

b) Profesorado que dispongan de una titulación académica universitaria y de la formación pedagógica y didáctica requerida, y además acredite una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas o docentes en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El procedimiento a seguir para obtener la acreditación docente establecida en esta disposición adicional será el siguiente:

El profesorado que considere reunir los requisitos necesarios, lo solicitará a la correspondiente dirección territorial con competencias en educación, adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título académico oficial.
- Documentos justificativos de cumplir los requisitos indicados en el apartado a) y/o b) de esta disposición adicional.

El/la directora/a territorial, previo informe de su Servicio de Inspección Educativa, elevará propuesta de resolución ante el órgano administrativo competente en materia de ordenación de estas enseñanzas de Formación Profesional, de la Conselleria con competencias en materia de educación, que dictará resolución individualizada al respecto. Contra la resolución, el/la interesado/a podrán presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Secretaria Autonómica de la que dependa el mencionado órgano administrativo competente, extremo que deberá constar en la mencionada resolución. Estas resoluciones quedarán inscritas en un registro creado al efecto.

Tercera. Incidencia en las dotaciones de gasto

La implementación y posterior desarrollo de esta Orden deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la Conselleria competente en estas enseñanzas de Formación Profesional, en la cuantía que prevean los correspondientes presupuestos anuales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación reglamentaria

Se autoriza, en el ámbito de sus competencias, a los órganos superiores y centros directivos de la Conselleria competente en materia de Educación, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

Valencia,.....

LA CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Maria José Catalá Verdet

ANEXO I

Módulos Profesionales

Módulo Profesional: Organización y control de la reproducción y cría.

Código: 1274

Duración: 210 horas

Contenidos:

a) Supervisión del manejo de reproductores y adaptación a la explotación:

Selección de sementales en razas autóctonas. Garantías reproductoras. Características según especie. Importancia de las razas autóctonas en ganadería ecológica.

Registros de entrada de nuevos reproductores. Cumplimentación. Control de la documentación de entrada.

Fases reproductivas en diferentes especies. Control de factores reproductivos. Métodos de manejo, farmacológicos y otros. Diferencias específicas. Estacionalidad de la reproducción.

Programa de ejercicios para sementales. Diferencias entre especies. Importancia en caballos.

Entrenamiento y aprendizaje de los sementales. Fases. Potros o maniqués.

Operaciones de extracción de semen. Diferencias entre especies. Vaginas artificiales, manejo y montaje. Preparación de dosis seminales. Dilución. Productos para la dilución. Controles de temperatura y humedad. Valoración seminal. Refrigeración. Preparación de pajuelas.

Transporte de reproductoras. Exigencias según especies. Preparación y vigilancia. Documentación.

Manejo de reproductores en ganadería ecológica. Certificación. Pasos que se deben seguir.

Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.

Normativa ambiental, de ganadería ecológica, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

b) Organización y control de las operaciones de recela y de detección de celo:

Ubicación de sementales. Necesidades en función de la especie. Características generales.

Asignación del semental o sementales. Valoración de índices productivos, morfológicos. Selección de sementales por catálogo. Índices de selección.

Organización de la monta natural. Relación del número de hembras por semental. Diferencias entre especies.

Lotificación de hembras. Estimulación y sincronización de celos. Métodos artificiales. Hormonas vía vaginal, intravenosa y otras.

Métodos naturales de estimulación del celo. Manejo de machos en la recela. Comportamiento según especie.

Detección de hembras en celo. Sistemas. Registros de control y seguimiento en las operaciones de detección de celo.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Elaboración y aplicación del plan de cubriciones:

Análisis del ganado existente. Características. Número de hembras por macho. Diferencias entre especies y razas.

Registros del celo. Verificación. Relación con el plan de monta o inseminación según especie.

Inseminación artificial. Aplicación de dosis seminales. Técnicas. Diferencias entre especies.

La monta natural. Control de la monta sin ayuda. La monta dirigida.

Registro de cubriciones. Número de saltos por macho. Número de hembras montadas por macho y especie.

Manejo de cubriciones en ganadería ecológica. El cruzamiento triple (F2). Diferencias entre especies. Adecuación a la disponibilidad de alimentos.

Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Organización y control del estado y manejo del periodo de gestación y parto:

Comprobación de la preñez de las hembras. Técnicas de campo: detección de preñez por palpación abdominal y por evaluación del desarrollo de la ubre; verificación del "no retorno al estro" y otras.

Retorno de celo. Causas. Registro. Abortos y mortalidad embrionaria.

Organización de hembras cubiertas y preñadas. Objetivos productivos. Diferencias específicas y de explotación.

Manejo de hembras preñadas. Control. Ubicación de hembras próximas al parto. Diferencias específicas.

Asistencia al parto. Ayudas específicas según especie. Actuaciones ante partos normales y distócicos.

Cuidados posteriores al parto. Comprobación de la placenta. Verificación del estado térmico. Separación de crías.

Registro de las incidencias y anomalías. Registro de nacimientos.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

e) Supervisión de las operaciones de manejo en hembras y crías en periodo de lactación:

Control de crías recién nacidas. Conducta. Anomalías comunes según especie.

Verificación del encalostamiento en mamíferos. Importancia de los calostros.

Comprobación del estado de las ubres. Posibles problemas. Mastitis. Agalaxia.

Control de la lactancia artificial y natural. Dispositivos de suministro. Lactorreemplazantes.

Control del estado de las crías. Medidas específicas según especies.

Aceptación de la cría por parte de la madre. Particularidades según especies. Ahijamiento.

Pesado, descornado y raboteo y otras prácticas zootécnicas. Necesidades según especie y requerimientos sanitarios.

Integración de madre y cría en la piara. Especificaciones.

Manejo especial de crías. Necesidades de aproximación. Los potros y sus necesidades.

Proceso integral de cría en ganadería ecológica. Tiempo de permanencia de la cría con la madre.

Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos

laborales.

f) Gestión del programa alimenticio de reproductores: Descripción de materias primas alimenticias. Requerimiento según especies.

Control del acopio y almacenamiento de las materias primas alimenticias. Dimensionamiento del espacio en función de la especie.

Cálculo de las raciones alimenticias de los sementales y hembras reproductoras. Aporte de las necesidades energéticas y proteicas. Suplementos vitamínicos y minerales. Uso de las nuevas tecnologías.

Manejo y control de la maquinaria de conservación, preparación y distribución de alimentos. Características en función del tipo de explotación y especies.

La alimentación de los sementales y reproductoras. Estado según especies. Programa alimenticio. Control de operaciones. Manejo según especies.

Conversión de ganadería convencional a ganadería ecológica. Aprovechamiento racional de los recursos alimenticios.

Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

g) Supervisión y organización de la producción láctea: La ubre. Anatomía. Diferencias según especie.

La fisiología de la producción láctea. Composición de la leche según especie. Control de estrés.

La sala de ordeño. Tipos. Adecuación según especie. La lechería. Conservación de la leche. Particularidades.

El ordeño mecánico. Maquinaria. Rutina de ordeño. Particularidades.

Control de la leche. Toma de muestras.

Registro de la producción unitaria. Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Procedimientos de certificación de leche ecológica. Elementos que se deben tener en cuenta.

Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y

de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Gestión de la producción animal.

Código: 1275

Duración: 210 horas

Contenidos:

Organización y supervisión de las operaciones de manejo de los animales de recría y de cebo: Especies mamíferas en producción animal. Razas autóctonas y selectas. Características anatómicas y fisiológicas de interés zootécnico. Exterior del animal.

Parámetros de aptitud cárnica: aptitudes y orientaciones productivas. Biotipo carnícano. Interpretación de índices técnico-económicos. Comportamiento animal: carácter y temperamento.

Operaciones de recepción y adecuación. Documentación en recepción y expedición de animales. Sistemas de aislamiento y cuarentena a la llegada de los animales a la explotación.

Objetivos y cronograma de trabajo. Control de puntos críticos. Fichas, partes de trabajo y registros. Trazabilidad.

Procesos de carga, descarga y transporte de animales. Condiciones de los animales durante el transporte.

Lotificación de los animales. Agrupamiento según especie, raza, sexo, edad y destino productivo.

Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Control del cumplimiento del programa sanitario de los animales de recría y de cebo:

Enfermedades que afectan a los animales de recría y de cebo. Clasificación. Identificación. Enfermedades infecciosas y parasitarias. Enfermedades del metabolismo y la nutrición. Envenenamientos, intoxicaciones y toxiinfecciones.

Signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones. Campañas de saneamiento ganadero. Agrupaciones de defensa sanitaria. Clasificación sanitaria.

Protocolos para animales en cuarentena. Condiciones de los animales. Lazaretos.

Almacenamiento y conservación de los medicamentos. Registro de medicamentos. Eliminación selectiva.

Periodo de supresión. Registro de tratamientos. Residuos de compuestos farmacológicamente activos. Toma de muestras.

Fichas y partes de trabajo. Diseño y elaboración. Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Control del programa de alimentación de los animales de recría y de cebo:

Alimentos para cebo y recría. Criterios de clasificación. Bases de alimentos según especie, raza y orientación productiva. Materias primas, piensos, aditivos. Valor nutritivo de los alimentos. Digestibilidad de los alimentos. Valor energético. Valor biológico de las proteínas.

Ración: concepto y características. Necesidades nutritivas. Tablas de necesidades y de composición de alimentos. Métodos de cálculo. Bases del racionamiento. Uso de las tecnologías de la comunicación y la información.

Administración y distribución de raciones. Equipos de preparación, mezcla y distribución. Características e importancia del agua en la alimentación. Organización de las pesadas y sistemas de control de consumo de alimentos.

Fichas de elaboración y distribución de raciones. Complimentación. Registro. Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Organización y supervisión de las operaciones de manejo de aves:

Especies avícolas de interés zootécnico. Aves: características generales. Aptitudes y orientaciones productivas, especialización y rusticidad. Principales estirpes del ganado avícola de puesta y carne. Especificidades anatómicas y fisiológicas de las aves.

Identificación aviar: sistemas y registros. Identificación con anillas metálicas. Sistemas, equipos y técnicas de manejo de aves. Sistemas de inmovilización de aves. Causas de estrés.

Operaciones de control de aves y huevos. Tipos y sistemas. Prácticas zootécnicas autorizadas. Sexado de pollos.

Organización de la explotación avícola. Lotificación de grupos aviares. Organización y establecimiento de programas de puesta. Control de peso de

ponedoras. Cloquez: prevención, influencia de la periodicidad en la recogida de huevos. Organización y establecimiento de programas de engorde: ganancia diaria, índice de transformación y rendimiento cárnico. Organización y establecimiento de programas de cría para aves de reposición.

Programas sanitarios en avicultura. Programa de vacío sanitario. Calendario. Equipos. Enfermedades asociadas al proceso productivo. Organización tareas sanitarias rutinarias. Registro de tratamientos. Periodo de supresión. Detección de aves enfermas. Triage.

Alimentación en aves. Tipos de alimentos en aves. Alimentos concentrados: piensos compuestos para ponedoras, para cebo. Piensos de iniciación y finalización. Subproductos agroindustriales utilizados en alimentación avícola. Otros elementos de la ración: correctores vitamínico-minerales. Importancia del agua en la alimentación de aves. Raciones.

Elaboración y distribución de raciones. Equipos. Procedimiento. Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Control y supervisión de las operaciones de recogida y manejo de huevos:

Anatomía y fisiología del aparato reproductor de machos y hembras. El huevo. Estructura y composición del huevo. Calidad del huevo de consumo: espesor de la cáscara, resistencia a la rotura, consistencia de la yema, coloración y/o pigmentación. Huevos defectuosos y averiados.

Operaciones previas a la incubación. Incubación: peso del huevo, control de incubabilidad y parámetros ambientales. Planta y máquina incubadora.

Recogida y transporte de huevos en la explotación. Clasificación de huevos según destino. Manejo. Acondicionamiento de huevos antes de su comercialización. Limpieza, desinfección y almacenamiento de huevos. Acondicionamiento de instalaciones.

Pollos recién nacidos. Atenciones y cuidados especiales. Informes y partes de trabajo. Registros.

Equipos de transporte, almacenamiento o incubación, nacedoras y salas de expedición de pollos. Clasificación. Selección. Uso. Mantenimiento.

Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Organización y supervisión de las operaciones de producción de carne y otras producciones ganaderas ecológicas:

Adaptación de los animales al sistema de producción ecológica. Conversión de explotaciones de ganadería tradicional a ecológica. Estrategias de transición. Recursos naturales, materiales y humanos disponibles. Bioestructura. Tecnoestructura.

Alimentación del ganado en producción ecológica. Elección y aprovisionamiento. Acondicionamiento y conservación de los alimentos. Piensos ecológicos.

Pastoreo. Aprovechamiento a diente. Calidad nutricional del pasto y forraje. Técnicas y sistemas de pastoreo. Majadeo. Trashumancia. Barbechos. Eriales. Rastrojeras. Conservación del medio. Importancia del pastoreo para la conservación del entorno y de la biodiversidad.

Razas autóctonas. Principales producciones. Manejo del cebo. Agrupación por lotes.

Recogida, clasificación, transporte y almacenamiento de huevos y pollitos ecológicos. Limpieza y desinfección. Evaluación de la calidad del huevo.

Estado sanitarios del ganado ecológico. Prevención. Inspección y observación de los animales. Resistencia natural. Rusticidad. Razas autóctonas. Homeopatía, fitoterapia, acupuntura y otras terapias alternativas. Fármacos autorizados en ganadería ecológica. Residuos y periodos de supresión. Aplicación de tratamientos. Aislamiento y cuarentena.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Gestión de la cría de caballos.

Código: 1276

Duración: 120 horas

Contenidos:

a) Planificación y supervisión de la fase de destete:

Agrupación de rastras en lotes de destetes. Criterios de agrupación. Ventajas e inconvenientes de la producción ganadera por lotes.

Destete: tipos, fases y pautas que se deben seguir. Momento óptimo: adecuación al estado de la rastra y al plan productivo de la explotación.

Operaciones de destete. Protocolo de actuación. Preparación y mantenimiento de las instalaciones. Manejo de las yeguas y los potros en esta

fase. Influencia del destete en el desarrollo del potro. Problemas y patologías del destete. Prevención de enfermedades.

Observación y exploración de estado general de las yeguas y rastras: estado de las ubres, comportamiento y síntomas de enfermedad. Actuación en cada caso. Informe y colaboración con el técnico veterinario.

Tratamientos preventivos. Desparasitación y profilaxis vacunal. Calendario.

Adecuación a la situación epidemiológica de la zona y a la normativa.

Colaboración con el técnico veterinario.

Técnicas y métodos de identificación convencional y electrónica de équidos: tatuaje, marcado a fuego, con nitrógeno líquido, implantación de microchips

electrónicos y otros. Registro de animales: procedimiento de inscripción y documentación asociada. Bases de datos relacionadas.

Recursos humanos y materiales: requerimientos de mano de obra y de instalaciones y otros medios. Coordinación de equipos de trabajo. Asignación de tareas.

Gestión integral de los residuos generados en la fase de amansamiento de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

b) Control y manejo del estado de las yeguas tras el destete:

Conducta postdestete de las yeguas: alteraciones del comportamiento asociadas a esta fase. Medidas correctoras y actuación en cada caso.

Traslado y reintegración de las yeguas a la piara: preparación de las instalaciones, traslado y manejo del periodo de adaptación. Principales problemas en este periodo. Evitación de situaciones de estrés. Seguridad para operarios y animales.

Estado sanitario de las yeguas. Índice y recuperación de masa corporal. Secado de y desinfección de la ubre. Alteraciones y patologías más frecuentes.

Alimentación de las yeguas en la fase de destete: valor nutritivo y composición de la ración. Materias primas empleadas y complementos alimenticios. Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos.

Recursos humanos y materiales: requerimientos de mano de obra, de instalaciones y de otros medios. Coordinación de equipos de trabajo. Asignación de tareas.

Gestión integral de los residuos generados en la fase de amansamiento de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Supervisión de los medios técnicos en la fase de recría:

Instalaciones de recría: sestiles, verdaderas, corraletas y otras. Cerramientos:

especificaciones para équidos. Instalaciones y equipos para la distribución del alimento y el agua. Importancia de la recría en libertad: ejercicio y relación con otros potros.

Alojamientos equinos. Tipos de estabulación. Boxes.

Comprobación y revisión de medios equipos e instalaciones. Fichas técnicas.

Calendario de revisiones.

Alimentación de los potros. Valor nutritivo y composición de la ración.

Consumo de agua. Influencia de la alimentación en el crecimiento del potro.

Suministro de piensos y forrajes: procedimiento y medios empleados.

Precauciones que deben observarse. Importancia del consumo de estos alimentos.

Recursos humanos y materiales: requerimientos de mano de obra, de instalaciones, y de otros medios. Asignación de tareas.

Gestión integral de los residuos generados en la fase de amansamiento de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Control del periodo de amansamiento de los potros:

Instalaciones para el amansamiento de potros: condiciones que deben reunir.

Aproximación progresiva al potro: acercamiento, “manoseo”, colocación de la cabezada, cabestreado y manejo del diestro.

Amansamiento de los potros: momento óptimo y operaciones según raza, edad y sexo de los animales. Seguridad para animales y operarios. Adecuación de las condiciones del recinto y del manejo para evitar situaciones de estrés. Adaptación al ritmo de trabajo de la explotación.

Medios y materiales empleados en el amansamiento. Revisión periódica. Influencia de las operaciones de amansamiento en el comportamiento.

Manejo posterior.

Primera selección de potros según su destino en fase adulta. Criterios que se

deben considerar: valor de los progenitores, aproximación a los estándares raciales o de la explotación, actitudes incipientes y otros.

Cumplimentación y gestión de la documentación de control. Fichas de control.

Recursos humanos y materiales: requerimientos de mano de obra, de instalaciones y de otros medios. Coordinación de equipos de trabajo. Asignación de tareas.

Gestión integral de los residuos generados en la fase de amansamiento de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

e) Supervisión de la adaptación de los potros a la fase de recría:

Control de la incorporación de los potros a la recría. Formación de pjaras de recría: separación por sexos u otras características.

Acomodación de los potros a las instalaciones de recría, a los nuevos hábitos y al resto de animales. Manejo por pjaras. Problemas más frecuentes.

Adecuación de las condiciones del recinto y del manejo para evitar situaciones de estrés.

Elaboración de raciones de recría. Alimentación de potros de recría: suministro de agua y alimentos. Preparación, revisión y mantenimiento de equipos y otros medios. Importancia del pastoreo. Influencia de la alimentación en el crecimiento y desarrollo corporal.

Estado sanitario de los potros. Observación y exploración: comportamiento de los potros, síntomas de enfermedad y otras alteraciones. Actuación en cada caso. Informe y colaboración con el técnico veterinario.

Control de la higiene y cuidados básicos. Limpieza y desinfección de los alojamientos.

Tratamientos preventivos: desparasitación y profilaxis vacunal. Calendario.

Adecuación a la situación epidemiológica de la zona y a la normativa.

Colaboración con el técnico veterinario.

Registro de información. Cumplimentación y registro de la documentación de control de la fase de recría: fichas individuales y registros de explotación. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Recursos humanos y materiales: requerimientos de mano de obra, de instalaciones y de otros medios. Coordinación de equipos de trabajo. Asignación de tareas.

laborales.

Gestión integral de los residuos generados en la fase de amansamiento de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos

Módulo Profesional: Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos.

Código: 1277

Duración: 175 horas

Contenidos:

a) Planificación y supervisión de los trabajos de desbrave:

Desbrave de potros. Criterios de selección. Edad, sexo y grado de desarrollo. Planificación de los trabajos de desbrave. Actuaciones que se deben realizar según las características del potro.

Instalaciones y materiales. Características. Criterios de selección.

Acercamiento al potro. Actuaciones del operario. Evaluación.

Colocación y adaptación de los equipos al potro. Reacciones del potro.

Posibles lesiones. Supervisión del protocolo de manejo de los equipos.
Valoración del nivel de aprendizaje del potro. Criterios: concentración del potro, malos hábitos y otros.
Elaboración de registros de control. Complimentación. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; software específico y/o adaptado.
Recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.
Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

b) Programación y supervisión de los trabajos de doma a la cuerda:

Evaluación del potro. Idoneidad para la doma. Características según especies y razas: morfológicas y de carácter.
Instalaciones, materiales y equipos para la doma. Idoneidad. Cuadras corridas y boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Serretones, cabezadas, filetes, bocados, cinchas, cinchuelos, paños, riendas, arneses y otros.
Técnicas básicas de doma. Adaptación del potro. Colocación y adaptación de los diferentes equipos, trabajos a la cuerda o riendas largas, trabajos de arrastre ligero para potros orientados al enganche. Locomoción: al paso, al trote, al galope, saltos y carreras, fondo y tiro.
Verificación del aprendizaje. Comportamiento en premona. Diferencias según las razas.
Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.
Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Supervisión de la monta inicial de potros:

Comprobación del potro para montarlo. Indicios y características que determinan la idoneidad. Diferencias entre razas.
Fases de monta de potros. Colocación de los equipos de monta. Adaptación. Ayudas naturales y artificiales. Objetivos de la monta inicial. Verificación.
Ejercicios en la monta inicial. Técnicas. Soporte de peso. Inicio del paso, trote y galope. Arrastre para equinos de tiro.
Sometimiento y aprendizaje del potro. Características según razas y especies.
Fichas de control. Elaboración y complimentación. Software específico y/o adaptado.
Organización de los recursos humanos y materiales. Distribución de tareas.
Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Organización y supervisión de la presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos:

Características morfológicas y carácter de los ejemplares para la presentación. Criterios evaluables.

Preparación y entrenamiento. Organización. Supervisión. Técnicas.
Adecuación de las instalaciones y los equipos. Aclimatación de los animales a las instalaciones. Condiciones ambientales y alteraciones relacionadas.
Documentación de los animales y de la explotación. Hojas de inscripción.
Certificados veterinarios y otros.
Equipos y materiales seleccionados. Supervisión. Criterios de selección.
Reglamento de los distintos tipos de concursos y exhibiciones. Criterios de valoración y penalización. Funciones de los jueces y organizadores del concurso.
Verificación del acondicionamiento estético del animal. Indumentaria del presentador o presentadora según el tipo de evento. Protocolos. Adecuación al tipo de evento.
Tipos de presentación según el protocolo del concurso o exhibición.
Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

e) Control del manejo de los équidos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos:

Estado físico del animal. Características. Condición física y grado de entrenamiento. Anomalías del estado físico.
Transporte de animales. Supervisión. Medios. Señalización. Embarque y desembarque de équidos. Condiciones de transporte. Elementos de protección para el équido. Requisitos del transportista.
Características de las instalaciones, los equipos y los materiales. Tipos.
Conservación y mantenimiento. Acondicionamiento. Supervisión de la colocación del obstáculo en la pista.
Manejo de équidos para fines recreativos, de trabajo y deportivos.
Adiestramiento para el salto. Secuencia de salto. Iniciación al tiro. Enganche y tipos de enganches. Trabajos de campo y agrícolas en la Comunidad Valenciana; tiro, arrastre y otras modalidades.
Documentación técnica. Elaboración y cumplimentación.
Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Maquinaria e instalaciones ganaderas.

Código: 1278

Duración: 108

Contenidos:

a) Control y verificación de las instalaciones y su mantenimiento:

Alojamientos ganaderos. Características. Situación y orientación.
Características del entorno e integración paisajística. Materiales utilizados.
Resistencia y capacidad de aislamiento.

Alojamientos para ganado vacuno. Según el tipo de estabulación.
Características constructivas e instalaciones.
Alojamientos para ganado porcino. Para reproductores, de transición (lechones y recría) y para cebo. Tipos y características.
Alojamientos para ganado ovino. Modelos de apriscos. Cebaderos.
Características constructivas. Materiales más adecuados y bioclimáticos.
Alojamientos para ganado caprino. Tipos según sistemas de explotación.
Modelos de cabrerizas.
Alojamientos para aves de carne y puesta. Características constructivas y tipos. Otros alojamientos.
Alojamientos para otras especies. Características constructivas y tipos.
Instalaciones para aislamiento y cuarentena.
Instalaciones de almacenaje y conservación. Graneros. Silos. Almacén de forrajes secos. Cámaras frigoríficas de conservación. Instalaciones de almacenaje de maquinaria y equipos. Instalaciones de almacenaje de insumos.
Otras instalaciones.
Plan de mantenimiento de las instalaciones. Periodicidad de las operaciones.
Averías más frecuentes.
Diario de mantenimiento e incidencias. Registro de operaciones.
Revisión y diagnosis de los alojamientos. Mantenimiento y conservación.
Condiciones de accesibilidad del ganado. Características. Estado de conservación.
Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Equipos y materiales: Componentes, regulación, mantenimiento.
Parámetros ambientales. Circulación del aire. Nivel de polvo. Temperatura. Humedad relativa del aire. Concentración de gases. Nivel de iluminación. Otros.
Instalación eléctrica. Distribución de baja tensión. Alumbrado. Paneles solares fotovoltaicos.
Elementos de protección y medida. Motores eléctricos.
Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización. Calefactores e instalaciones de gas. Humectadores y ventiladores. Acondicionamiento forzado. Calefacción por paneles solares térmicos.
Instalación de suministro de agua. Depósitos. Grupos de bombeo. Red. Bebederos. Filtros. Otros componentes. Equipos de desinfección.
Instalaciones para el almacenamiento y eliminación de residuos.
Gestión de residuos de la explotación ganadera. Minimización del impacto ambiental de los residuos. Riesgo de contaminación de las aguas.
Aprovechamiento agrícola.
Aprovechamiento energético de residuos. Biogás y generación eléctrica. Otros sistemas de tratamiento. Gestión de subproductos animales. Recogida, transporte y almacenamiento. Retirada a muladares. Tratamiento.
Mantenimiento básico. Sustitución de elementos averiados o deteriorados. Sistemas de vigilancia del ganado.
Normativa de sanidad y bienestar animal y de seguridad alimentaria.

b) Programación y supervisión de las tareas de mantenimiento de las máquinas y equipos:

Documentación técnica. Tipos. Otras fuentes de información disponible. Interpretación.

Maquinaria y equipos de preparación y distribución de alimentos para el ganado. Operaciones de mantenimiento. Frecuencia.

Equipos para el manejo del estiércol. Carga de estiércol. Remolques distribuidores de estiércol. Regulaciones y rendimientos. Sistemas de tratamiento del estiércol líquido. Tanques distribuidores de purín.

Control del funcionamiento de la maquinaria y equipos. Riesgos. Elementos de protección de la maquinaria y equipos. Utilización responsable. Prevención de accidentes y daños en el uso de la maquinaria y equipos. Primeros auxilios y situaciones de emergencia.

Plan de mantenimiento preventivo. Mantenimiento de primer nivel a corto y medio plazo. Características. Trabajos de mantenimiento y reparaciones básicas. Tipos. Manuales de mantenimiento. Lubricantes. Combustibles. Combustibles alternativos.

Pinturas. Morteros. Otros materiales. Registro de las operaciones.

Costes de mantenimiento y de reparaciones básicas. Elaboración de informes.

Fichas y partes de trabajo. Diseño.

Informes técnicos de diagnóstico de averías.

Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en las tareas de mantenimiento de las máquinas y equipos.

Normativa de sanidad y bienestar animal y de seguridad alimentaria.

c) Gestión del taller de una explotación ganadera:

Organización del taller. Espacios. Distribución. Equipos para un taller agrario.

Operaciones de preparación y mantenimiento de los equipos de taller.

Equipos móviles de mantenimiento. Repuestos e insumos.

Materiales de mantenimiento y reparación básica. Frecuencia de intervención.

Recambios e implementos necesarios. Cálculo de necesidades. Diario de operaciones.

Aprovisionamiento a corto y medio plazo: adecuación al plan productivo de la explotación. Necesidades. Trámites.

Estado del material recibido. Comprobación.

Acopio de los materiales del taller. Gestión de stocks.

Condiciones de almacenamiento y conservación de materiales, útiles y herramientas. Supervisión.

Información técnica de suministros y proveedores. Registro y actualización.

Botiquín de primeros auxilios. Características. Componentes. Reposición. Frecuencia.

Equipos de extinción de incendios. Revisión. Frecuencia.

d) Elaboración de informes para la adquisición y sustitución de maquinaria, equipos y útiles ganaderos:

Registro periódico de los tiempos de operación de la maquinaria. Aplicación práctica. Periodicidad.

Costes de utilización. Cálculo. Costes fijos y variables.

Ofertas de servicio a los precios de mercado. Análisis y comparación.

Necesidades de mecanización. Parque de maquinaria de una explotación ganadera. Cálculo de necesidades. Criterios para la adquisición o sustitución de equipos. Tiempos de trabajo. Capacidad de trabajo. Análisis de rendimientos. Grado y coste de utilización. Umbrales de rentabilidad y sustitución. Incidencia en el resto del parque de maquinaria y en el coste por unidad de producción.

Documentación técnica-económica de máquinas y equipos. Análisis. Elaboración de informes.

Plan de adquisición y sustitución de máquinas, equipos y útiles. Elaboración de informes técnico-económicos. Rentabilidad de la inversión. Financiación y coste de la operación. Costes de adquisición y costes de funcionamiento.

e) Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental:

Identificación de riesgos.

Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

Normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de maquinaria.

Factores y situaciones de riesgo.

Factores físicos del entorno de trabajo.

Factores químicos del entorno de trabajo.

Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

Seguridad en el taller.

Medios y equipos de protección individual.

Prevención y protección colectiva.

Fichas de seguridad.

Normativa reguladora de la gestión de residuos.

Clasificación y almacenamiento de residuos.

Tratamiento y recogida de residuos.

Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Métodos/normas de orden y limpieza.

Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad. Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Saneamiento ganadero.

Código: 1279

Duración: 120 horas

Contenidos:

a) Gestión de la agenda de trabajo para programas sanitarios:

Identificación del estado sanitario.

Programas de vacunación y desparasitación ganaderas. Legislación sanitaria animal. Documentos.

Programas sanitarios ganaderos. Agenda sanitaria de la explotación.

Actuaciones sanitarias. Organización y temporalización de las actuaciones sanitarias. Calendarios.

Canales de comunicación en las notificaciones a las explotaciones. Gestión de la información sanitaria. Comunicaciones y notificaciones. Medios y documentación.

Registros de explotaciones ganaderas. Requerimientos y trámites administrativos. Instancias e información sobre registros. Creación de registros y archivos sanitarios: libros de explotación y libro de visitas. Métodos de registro. Registro de grupos y lotes.

Registros informatizados. Digitalización de registros zoonosanitarios. Software específico y/o adaptado.

Normativa de prevención de riesgos laborales.

b) Desarrollo de programas sanitarios preventivos:

Aplicación de programas sanitarios. Agrupaciones de defensa ganadera. Medios y métodos.

Tratamientos de secado en vacuno lechero. Secado en ovino y caprino.

Desinsectación de explotaciones ganaderas. Técnicas de aplicación. Productos. Seguridad.

Vacunas animales. Preparación y conservación. Tipos de vacunas. Técnicas de vacunación. Apoyo al veterinario. Inmunización animal: pasiva y activa.

Tratamientos medicamentosos autorizados en explotaciones animales.

Aplicación individual y colectiva. Técnicas de aplicación. Seguimiento del tratamiento. Tratamientos de desparasitación. Normativa. Productos autorizados. Técnicas de aplicación.

Vacío sanitario. Planificación. Tiempos y requisitos.

Periodos de supresión de fármacos. Normativa.

Eliminación y procesado de residuos y envases sanitarios. Puntos de recogida. Peligrosidad ambiental.

Normativa ambiental, de seguridad alimentaria, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Recogida de muestras biológicas, ambientales y de piensos y análisis rápidos:

Utensilios y envases para la recogida de muestras biológicas. Sondas, placas, tubos y otros.

Manejo de los animales con fines sanitarios. Protocolos. Sogas, lazos, narigones y otros.

Extracción de sangre en animales. Protocolos. Apoyo al veterinario. Principales parámetros medidos en sangre. Pruebas y test serológicos. Toma de muestras. Procesado y conservación de muestras. Expedición y transporte. Muestras de leche. Recogida de muestras de orina, heces y otras.

Principales parámetros medidos en orina y heces. Procesado y etiquetado de muestras. Codificación. Análisis rápidos en la explotación ganadera. Test de detección de mamitis.

Tipos de test. Técnicas de realización. Principales parámetros medidos en la leche. Análisis parasitológicos básicos. Registro de los resultados analíticos. Registros de muestras. Medios y programas informáticos.

Normativa ambiental, de seguridad alimentaria, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Recogida y procesado de datos de explotaciones ganaderas:

Calificación sanitaria de explotaciones ganaderas. Particularidades para las distintas especies ganaderas.

Gestión de datos sobre las actuaciones sanitarias.

Registros de los tratamientos veterinarios en la explotación: libro de explotación. Botiquín. Medicamentos autorizados. Identificación de medicamentos. Caducidad. Dosis. Calendario. Lotes tratados.

Recogida, archivo y tratamiento de los resultados analíticos.

Historia sanitaria de la explotación y de los animales. Elaboración de historiales sanitarios animales.

Registro de entrada y salida de personal en la explotación. Registro de las incidencias y anomalías.

Elaboración de informes y memoras sanitarias en una explotación ganadera.

Modelos y formatos. Información básica y adicional. Medios informáticos.

Normativa ambiental, de seguridad alimentaria, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

e) Realización de estudios estadísticos sanitarios en explotaciones ganaderas:

Recopilación de datos. Protocolos. Organización. Validez.

Métodos informáticos para el análisis estadístico. Programas informáticos para la gestión estadística.

Procesado de datos.

Parámetros estadísticos con interés zootécnico. Índices de producción.

Índices sanitarios.

Análisis de la información. Elaboración de memorias e informes estadísticos.

Modelos y formatos. Cumplimentación de partes informativos.

Normativa de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Asistencia a la atención veterinaria.

Código: 1280

Duración: 115 horas

Contenidos:

a) Preparación de la zona de trabajo, del instrumental, de los equipos y de otros medios:

Acondicionamiento de la zona de trabajo: limpieza e higiene; orden y condiciones de trabajo. Influencia en la calidad de la atención prestada. Precauciones específicas para la atención sanitaria en la explotación ganadera.

Instrumental, equipos y materiales clínico-quirúrgicos. Clasificación y organización. Adecuación al tipo de acto clínico o quirúrgico que se va a realizar.

Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental, de los equipos y de otros medios. Protocolo que hay que seguir después de la intervención. Comprobación de su estado y funcionamiento. Mantenimiento de primer nivel. Almacenamiento y conservación. Cajas y contenedores para instrumental. Riesgo de enfermedad por fómites e instrumental clínico-quirúrgico.

Consumibles: control de existencias. Registro. Listas de pedidos y reposición. Adecuación al ritmo de trabajo o actividades realizadas. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Residuos biológicos y no biológicos. Recogida y procesamiento según su naturaleza. Contenedores y otros medios para la recogida y procesamiento de residuos.

Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

b) Realización de tareas auxiliares en pruebas diagnósticas y aplicación de tratamientos:

Medios y materiales para sujeción e inmovilización de animales: técnicas de sujeción no traumáticas. Técnicas en función de la especie y estado del animal. Información que debe aportar el propietario. Interpretación del lenguaje gestual de los animales: indicadores de intranquilidad e inseguridad. Minimización de riesgos para animales y operarios.

Preparación del animal para pruebas diagnósticas o aplicación de tratamientos: técnicas y protocolos de actuación. Consideraciones para grandes y pequeños animales. Útiles, materiales y productos empleados.

Equipos y materiales para diagnóstico: ecógrafos, endoscopios, equipos de radiología, equipos de análisis, entre otros y consumibles y accesorios para estos medios. Preparación, limpieza y mantenimiento de primer nivel.

Preparación de la medicación: indicaciones según producto, vía y método de

administración. Identificación del producto. Dosificación. Sistemas de control de la dosificación. Reconstitución. Mezclas y diluciones. Preparación de equipos para la administración de la medicación.

Vigilancia y observación del animal. Reacciones adversas en pruebas diagnósticas y por la administración de medicación. Intervenciones en caso de emergencia.

Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Realización de tareas auxiliares en curas e intervenciones quirúrgicas:

Protocolos de limpieza y desinfección corporal. Útiles y productos empleados. Ropas y calzados especiales para el área quirúrgica: batas, calzos y calzados especiales, guantes, gorros y mascarillas, entre otros.

Preparación del campo quirúrgico: esquilado y rasurado, limpieza y desinfección de la zona, entre otros. Aplicación de germicidas. Útiles, materiales y productos empleados.

Tipos de anestesia: local, regional y general. Vías y métodos de administración. Fases de la anestesia. Preanestesia. Hipnosis, sedación y tranquilización.

Equipos de anestesia: preparación y verificación. Mantenimiento de primer nivel. Equipos de ventilación.

Atención a las instrucciones del facultativo durante la preparación y el acto quirúrgico. Adecuación al tipo de intervención.

Vigilancia del animal durante la intervención y la reanimación: observación de constantes vitales. Procedimiento e instrumentos para su medición. Monitorización. Interpretación de signos de analgesia y pérdida de consciencia. Reanimación y recuperación. Actuación ante emergencias.

Tipos de vendajes. Aplicación: vendaje de las distintas zonas corporales. Materiales empleados.

Postoperatorio: cuidados y seguimiento. Problemas más frecuentes en esta fase. Informe al veterinario.

Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Cumplimentación de documentos de procedimientos diagnósticos o terapéuticos:

Receta veterinaria: datos que debe contener. Sistemas de ordenación: fecha, numeración y otros. Recetas especiales. Psicotrópicos y otros.

Documentación de tratamientos veterinarios. Normas de cumplimentación. Control. Datos que deben ser incluidos: fecha y naturaleza de los tratamientos prescritos o administrados, dosis y duración del tratamiento, identificación de los animales tratados y tiempo de espera.

Resultados del laboratorio y de otras pruebas diagnósticas: procesado y elaboración de informes. Aplicaciones informáticas específicas.

Comunicación a los propietarios de animales: procedimiento y medios utilizados. Datos de interés para los propietarios del animal o dueños de la explotación.

Registro de las actuaciones realizadas por el veterinario. Contabilidad de las actuaciones realizadas. Aplicaciones informáticas para el registro y procesado de datos.

Normativa de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales

e) Supervisión de los equipos y materiales de los vehículos de trabajo de los servicios veterinarios:

Equipos personales de trabajo: calzado y vestimenta específica. Preparación. Limpieza y desinfección. Renovación: condiciones y periodicidad.

Vehículos de trabajo. Limpieza y desinfección. Mantenimiento. Adaptación de vehículos de serie a la atención veterinaria.

Botiquín veterinario del vehículo de trabajo: relación de medicamentos y otros productos. Composición. Clasificación, verificación y reposición. Adecuación a las tareas que se deben realizar y al ritmo de trabajo. Cumplimentación de la documentación de registro.

Almacenamiento, transporte y conservación de los medicamentos, útiles y equipos veterinarios. Contenedores y otros medios. Precauciones especiales con los equipos para diagnóstico.

Aparatos de conservación en frío adaptados para vehículos. Comprobación y regulación de los sistemas de control. Mantenimiento de primer nivel.

Documentación para el desarrollo de la actividad: certificados veterinarios, fichas y partes de trabajo, entre otros. Revisión y reposición.

Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Bioseguridad.

Código: 1281

Duración: 120 horas

Contenidos:

a) Medidas de bioseguridad:

Medidas preventivas. Clasificación. Tipología.
Interpretación de planos de instalaciones ganaderas. Simbología.
Dependencias. Criterios de inspección de los materiales de construcción.
Bioseguridad. Análisis de peligros y puntos de control críticos. Concepto.
Diseminación de patógenos. Tipos y características. Programas de bioseguridad.
Perímetro de la instalación ganadera. Zona de seguridad. Condiciones.
Señalización. Finalidad. Tipos de señales.
Riesgos derivados del tránsito de vehículos y personas. Clasificación.
Acceso a las instalaciones. Ubicación. Medidas de control.
Instalaciones potencialmente contaminantes. Tipos. Riesgos derivados de la proximidad.
Documentación y registro de datos. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Normativa de protección ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales. Protocolos de bioseguridad en centros veterinarios y núcleos zoológicos.

b) Desarrollo de programas de bioseguridad sobre vectores biológicos:

Repoblación y reposición de animales. Documentación sanitaria. Riesgos sanitarios.
Vectores biológicos. Concepto. Clasificación. Medidas preventivas.
Riesgos derivados de la entrada de animales. Medidas de control: pasivas o activas.
Control de roedores. Técnicas. Productos.
Visitantes de alto riesgo. Clasificación. Medidas preventivas aplicables a las visitas. Personal de la explotación. Medidas preventivas. Formación e información. Normas higiénicas. Uso de EPI.
Libro de visitas. Procedimientos de control de visitas. Anotaciones. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

c) Desarrollo de programas de bioseguridad sobre vectores inertes:

Documentación de piensos, forrajes y otros alimentos. Control de proveedores.
Técnicas de almacenaje y vías de contaminación de piensos, forrajes y otros alimentos. Manipulación y transporte.
Calidad del agua. Características. Control microbiológico. Registros.
Limpieza y desinfección en una explotación, centro veterinario o núcleo zoológico. Equipos y materiales: componentes, regulación y mantenimiento.
Procedimientos de recepción y almacenaje de los materiales de la cama.

Influencia de los materiales sobre los patógenos. Certificado de control.
Verificación de la limpieza y desinfección de los vehículos y alojamientos de transporte. Jaulas, cajas, contenedores y otros. Documentación.
Instalación para la limpieza y desinfección de vehículos. Comprobación de su ubicación y estado.
Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Supervisión de la recogida, del tratamiento y de la eliminación de estiércoles, purines y aguas residuales:

Técnicas de recogida y almacenamiento. Riesgos de contaminación. Tipos según el manejo.
Verificación del estado de las instalaciones. Criterios de ubicación y construcción.
Control de la recogida de estiércoles y purines. Procedimiento. Medios y métodos.
Sistemas de tratamiento y eliminación de purines. Técnicas. Eficacia de los tratamientos. Riesgos de contaminación.
Parámetros analíticos en el tratamiento de purines. Control. Interpretación de análisis.
Registros de datos. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

e) Supervisión de la eliminación de cadáveres y restos de animales:

Procedimiento de eliminación de cadáveres y restos de animales. Tipos de residuos y características. Técnicas de eliminación. Procedimientos administrativos. Plazos. Prácticas prohibidas y restringidas.
Contenedores para cadáveres y restos de animales. Tipos. Características y materiales de construcción. Ubicación. Mantenimiento.
Limpieza y desinfección de materiales y vehículos para cadáveres y restos de animales. Técnicas.
Riesgos derivados de la eliminación de cadáveres y restos de animales. Tipos de riesgos: para el ganado, personas y medio ambiente.
Registro de datos. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Documentación asociada. Control. Cumplimentación.
Normativa ambiental, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.
Normativa autonómica y local.

f) Supervisión sobre programas de limpieza, desinfección y desinsectación:

Concepto de limpieza, desinfección y desinsectación. Protocolos de actuación.
Puntos críticos. Toma de muestras. Niveles admisibles de microorganismos.
Productos. Clasificación. Modo de empleo. Eficacia. Productos permitidos en

ganadería ecológica. Características de los productos.
Aplicación de productos de limpieza, desinfección y desinsectación.
Dosificación. Equipos. Sistemas.
Registros. Toma de datos.
Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad animal y de prevención de riesgos laborales

Módulo Profesional: Gestión de centros veterinarios..

Código: 1282

Duración 90 horas

Contenidos:

a) Distribución de dependencias e instalaciones de un centro veterinario:

Tipos de centros veterinarios. Consultorios veterinarios, clínicas veterinarias y hospitales veterinarios. Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales.

Tipos de dependencias según el centro veterinario. Consultorios veterinarios: sala de recepción, sala para consulta y pequeñas intervenciones medicoquirúrgicas, entre otras. Clínicas veterinarias: sala de quirófano, sala de instalación radiológica y sala de laboratorio, entre otras. Hospitales veterinarios: sala con equipo de esterilización, sala de aislamiento, sala de personal, sala de prequirófano y sala de hospitalización, entre otras. Dependencias adicionales: almacén, peluquería y otros.

Instalaciones y mobiliario. Tipos, formas, estructura, funcionalidad y utilidades. Ubicación.

Distribución de dependencias. Criterios técnicos, prácticos y de confortabilidad. Esquemas sobre el plano. Optimización de espacios. Aplicaciones informáticas de diseño y distribución de espacios.

Señalización de las zonas. Finalidad. Medios y métodos. Normativa de prevención de riesgos laborales.

b) Control y organización del almacenaje y conservación de existencias:

Existencias en un centro veterinario. Tipos y características. Clasificación. Medicamentos, materiales médico-quirúrgicos, material de radiología, gases medicinales, materiales para esterilización y materiales para análisis bioquímicos y hematológicos entre otros.

Sistemas y equipos de almacenaje y conservación. Características.

Medidas y medios de conservación especiales según productos. Equipos frigoríficos y equipos de climatización. Parámetros que se deben controlar.

Criterios de ubicación y clasificación de existencias. Señalización e identificación.

Ubicación de las existencias de especial conservación. Control de existencias. Periodicidad. Inventarios. Fichas de almacén.

Protocolos para realizar pedidos. Procedimientos para la realización de pedidos de medicamentos veterinarios.

Documentación asociada a los pedidos. Notas de entrega, albaranes y facturas. Sistemas de comprobación y clasificación.

Aplicaciones informáticas de gestión de almacén en centros veterinarios. Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

c) Organización de las actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro veterinario:

Tipos de actividades de limpieza, desinfección y esterilización. Periodicidad.

Plan de limpieza. Desarrollo y elaboración. Operaciones que se van a realizar, frecuencia y responsable de su realización. Registro de las operaciones.

Técnicas, utensilios y productos de limpieza, desinfección y esterilización. Selección. Organización de equipos y materiales. Supervisión del servicio final. Elaboración de informes.

Plan de mantenimiento de instalaciones y equipos. Fichas de registro de mantenimiento. Registro de las reparaciones o sustituciones. Compatibilidad con los servicios ofrecidos por el centro veterinario. Plan de calibración/verificación de los equipos. Operaciones que se van a realizar, frecuencia y responsable de su realización. Registro de las operaciones o de los albaranes de realización, según proceda.

Equipos y materiales para las operaciones de mantenimiento. Características. Uso y criterios de selección. Organización.

Recogida y retirada de los residuos generados. Adecuación al tipo de residuo. Procedimientos y medios de recogida.

Normativa ambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad animal.

d) Realización del servicio de atención al cliente:

Características de los productos y servicios ofertados por la empresa. Medicamentos veterinarios, alimentos y otros. Servicios de consulta, cirugía, hospitalización, urgencias y otros. Exposición y muestra de cualidades al cliente.

Catálogos y manuales de venta. Uso e interpretación. Otras fuentes de información.

Técnicas de comunicación y asesoramiento al cliente. Tipología del cliente. Conductas específicas de la clientela de centros veterinarios. Situaciones especiales de atención al cliente como horarios nocturnos, clientela tardía, situaciones de ansiedad o nerviosismo y otras. Elementos de la comunicación. Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal. Comunicación verbal y no verbal. Imagen personal. Instrumentos de comunicación con el cliente. Telefonía, correo postal, mailing y otros. Uso y aplicaciones.

Documentación en los centros veterinarios. Cumplimentación y archivo de la documentación. Registro de citas. Registro de datos de clientes y pacientes. Informes e historias clínicas. Soportes documentales. Procedimientos de uso. Otro tipo de documentos: formularios, pasaporte europeo y cartilla sanitaria. Identificación animal y bases de datos relacionadas. Sistemas informáticos de gestión de centros veterinarios.

Reclamaciones, quejas o sugerencias del servicio prestado. Legislación de aplicación. Legislación de consumo y de protección de datos. Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones. Procedimiento de reclamaciones. Hojas de reclamaciones. Nota interior para la comunicación al superior jerárquico. Información que se debe registrar en el centro veterinario.

Seguimiento de los servicios prestados. Pautas de actuación. Fidelización de clientes. Medios e instrumentos. Mejora del servicio prestado.

Indicadores para el control de calidad del establecimiento. Estándares de servicio. Valoración de la calidad del servicio prestado.

e) Realización de presupuestos, registro, facturación y cobro de los servicios prestados:

Presupuestos. Interpretación de la documentación. Programas informáticos y otros medios.

Facturación y cobro. Etapas. Documentación asociada. La factura. Cumplimentación. Datos necesarios. Medios de cobro usuales.

Tarifas de precios de productos y servicios.

Formas de pago. Entradas y salidas. Ingresos y gastos.

Facturación y sistemas de gestión integrada.

Etapas del proceso de arqueo y cierre de caja. Libros de caja. Arqueo parcial y total.

Parte de caja. Complimentación. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Módulo Profesional: Proyecto de ganadería y asistencia veterinaria.

Código: 1283

Duración 40 horas

Contenidos:

a) Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

Estructura y organización empresarial del sector.

Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional. La cultura de la empresa: imagen corporativa. Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:

Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Recopilación de información.

Estructura general de un proyecto.

Elaboración de un guión de trabajo.

Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

Viabilidad y oportunidad del proyecto. Revisión de la normativa aplicable.

c) Planificación de la ejecución del proyecto: Secuenciación de actividades. Elaboración de instrucciones de trabajo. Elaboración de un plan de prevención de riesgos. Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto. Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

Indicadores de garantía de la calidad del proyecto. d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.

Definición del procedimiento de evaluación del proyecto. Determinación de las variables susceptibles de evaluación. Documentación necesaria para la evaluación del proyecto. Control de calidad de proceso y producto final.

Registro de resultados.

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral

Código: 1284

Duración: 96 horas

Contenidos:

a) Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Ganadería y Asistencia Veterinaria. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Ganadería y Asistencia Veterinaria.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia Veterinaria.

Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

El proceso de toma de decisiones.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Clases de equipos en el sector ganadero según las funciones que desempeñan.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

c) Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
Análisis de la relación laboral individual.
Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
Representación de los trabajadores.
Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Ganadería y Asistencia Veterinaria.
Conflictos colectivos de trabajo.
Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

Estructura del sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

e) Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Riesgos específicos en el sector ganadero y de asistencia veterinaria

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
Gestión de la prevención en la empresa.
Representación de los trabajadores en materia preventiva.
Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Planificación de la prevención en la empresa.
Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector de la ganadería y de la asistencia veterinaria

g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa ganadera y de asistencia veterinaria:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 1285

Duración: 60 horas

Contenidos:

a) Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad ganadera y de asistencia veterinaria (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).

La cultura emprendedora como necesidad social.

El carácter emprendedor.

Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

La colaboración entre emprendedores.

La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la ganadería.

La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector ganadero.

El riesgo en la actividad emprendedora.

Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Objetivos personales versus objetivos empresariales.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito ganadero.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad ganadera en el ámbito local.

b) La empresa y su entorno:

Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema.

El entorno general de la empresa.

Análisis del entorno general de una empresa ganadera.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una empresa ganadera.

Relaciones de una empresa ganadera con su entorno.

Relaciones de una empresa ganadera con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa: imagen corporativa.

La responsabilidad social.

El balance social.

La ética empresarial.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector ganadero.

c) Creación y puesta en marcha de una empresa del sector ganadero o de asistencia veterinaria:

Concepto de empresa.

Tipos de empresa.

La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa ganadera.

Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa ganadera.

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes ganaderas.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

d) Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Gestión administrativa de una empresa ganadera o de asistencia veterinaria

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo

Código: 1286

Duración: 400 horas

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

Estructura y organización empresarial del sector ganadero.

Actividad de la empresa y su ubicación en el sector ganadero.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

Actitudes personales: empatía, puntualidad.

Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

c) Gestión de centros veterinarios y asistencia a la atención veterinaria:

Distribución de dependencias e instalaciones de un centro veterinario: tipos de centros y dependencias veterinarias. Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales. Instalaciones y mobiliario. Ubicación. Criterios técnicos, prácticos y de confortabilidad. Esquemas sobre el plano. Optimización de espacios. Aplicaciones informáticas de diseño y distribución de espacios. Señalización de las zonas.

Actividades de un centro veterinario: almacenaje y conservación de las existencias. Medicamentos, materiales médico-quirúrgicos. Inventarios. Fichas de almacén. Actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro veterinario: desinfección y esterilización. Periodicidad. Plan de limpieza. Técnicas aplicadas.

Utensilios y productos de limpieza, desinfección y esterilización. Recogida y retirada de los residuos generados. Realización de la venta de servicios y atención al cliente.

Zona de trabajo. Acondicionamiento: limpieza e higiene, orden y condiciones de trabajo. Instrumental, equipos y materiales clínico-quirúrgicos. Clasificación y organización. Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental, equipos y otros medios. Procesamiento de residuos.

Tareas auxiliares en pruebas diagnósticas, tratamientos, curas e intervenciones quirúrgicas. Medios y materiales para sujeción e inmovilización de animales. Equipos y materiales para diagnóstico: ecógrafos, endoscopios, equipos de radiología, equipos de análisis y otros. Preparación de la medicación. Dosificación. Vigilancia y observación del animal. Reacciones adversas en pruebas diagnósticas y por la administración de medicación. Intervenciones en caso de emergencia. Preparación del campo quirúrgico. Tipos de anestesia. Reanimación y recuperación. Tipos de vendajes. Aplicación. Postoperatorio: cuidados y seguimiento. Informe al veterinario.

Supervisión de la documentación y de los equipos de los vehículos de trabajo. Cumplimentación de documentos de procedimientos diagnósticos o terapéuticos: receta veterinaria: datos que debe contener. Sistemas de ordenación. Resultados laboratoriales y de otras pruebas diagnósticas: procesado y elaboración de informes. Aplicaciones informáticas específicas. Adaptación de vehículos de serie a la atención veterinaria. Botiquín veterinario del vehículo de trabajo.

Normativa de protección ambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad animal.

d) Gestión de la bioseguridad y del saneamiento ganadero:

Medidas de bioseguridad. Supervisión. Interpretación de planos de instalaciones ganaderas y de programas de bioseguridad. Bioseguridad. Análisis de peligros y puntos de control críticos. Diseminación de patógenos. Medidas preventivas. Perímetro de la instalación ganadera. Zona de seguridad. Condiciones. Señalización.

Desarrollo de programas de bioseguridad sobre vectores biológicos: repoblación y reposición de animales. Documentación sanitaria. Vectores biológicos. Medidas preventivas. Riesgos derivados de la entrada de animales. Desarrollo de programas de bioseguridad sobre vectores inertes: documentación. Normas de almacenaje y vías de contaminación de piensos, forrajes y otros alimentos. Agua de bebida. Control microbiológico. Registros. Procedimientos de recepción y almacenaje de la cama. Documentación de los vehículos y alojamientos de transporte. Verificación de la limpieza y desinfección. Instalación para la limpieza y desinfección de vehículos.

Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, cadáveres y restos de animales. Control del tratamiento y eliminación de estiércoles, purines y aguas residuales: técnicas de recogida y almacenamiento. Riesgos.

Asesoramiento sobre programas de limpieza, desinfección y desinsectación. Protocolos de actuación. Puntos críticos. Toma de muestras. Niveles admisibles de microorganismos. Registros. Productos permitidos en ganadería ecológica. Aplicación de productos de limpieza, desinfección y desinsectación.

Gestión de la agenda de trabajo para el desarrollo de programas sanitarios preventivos. Aplicación de programas sanitarios. Medios y métodos. Agrupaciones ganaderas. Inmunización y vacunación. Vacío sanitario. Planificación. Periodos de supresión de fármacos. Normativa.

Recogida y preparación de muestras biológicas, ambientales y de piensos. Utensilios y envases para la recogida de muestras biológicas. Codificación y etiquetado de muestras. Recogida y preparado de muestras de leche. Metodología.

Realización de análisis rápidos. Test de detección de mamitis. Extracción de muestras de sangre animal. Apoyo al veterinario. Principales parámetros medidos en sangre. Recogida de muestras de orina y heces. Principales parámetros medidos en orina y heces. Análisis parasitológicos básicos. Acondicionamiento y transporte de muestras biológicas.

Recogida, procesado y análisis de datos. Libro de explotación. Elaboración de historiales sanitarios animales. Registro de incidencias y anomalías. Elaboración de informes y memorias sanitarias de una explotación ganadera. Métodos informáticos para el análisis estadístico. Parámetros estadísticos con interés zootécnico.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

e) Control y organización de la reproducción y cría en explotaciones ganaderas:

Registros de entrada de nuevos reproductores. Complimentación. Fases reproductivas en diferentes especies. Control de factores reproductivos. Métodos de manejo, farmacológicos y otros. Operaciones de extracción de semen. Preparación de dosis seminales. Valoración seminal. Refrigeración. Preparación de pajuelas. Transporte de reproductoras. Organización de los recursos humanos y materiales.

Operaciones de recela y de detección de celo. Organización y control. Ubicación de sementales. Asignación del semental o sementales. Valoración de índices productivos y morfológicos. Selección de sementales por catálogo. Organización de la monta natural. Lotificación de hembras. Estimulación y sincronización de celos. Métodos naturales de estimulación del celo. Manejo de machos en la recela. Detección de hembras en celo.

Elaboración y aplicación del plan de cubriciones. Análisis del ganado existente. Características. Registros del celo. Verificación. Inseminación artificial. Aplicación de dosis seminales.

Organización y control del manejo de la gestación y del parto. Comprobación de la preñez de las hembras. Técnicas de campo. Hembras vacías. Abortos. Organización de hembras cubiertas y preñadas. Asistencia al parto. Cuidados posteriores al parto. Comprobación de la placenta. Verificación del estado térmico. Separación de crías.

Supervisión del periodo de lactación y la producción láctea. Control y manejo de las crías. Conducta. Verificación del encalostramiento en mamíferos. Comprobación del estado de las ubres. Control de la lactancia artificial y natural. Dispositivos de suministros. Lactorreemplazantes. Pesado, descornado y raboteo y otras prácticas zootécnicas. Integración de madre y cría en la piara. Especificaciones. La ubre. Anatomía y fisiología. Manejo del ordeño. Salas de ordeño y lecherías. Instalaciones y mantenimiento.

Programa alimenticio de reproductores. Materias primas alimenticias. Acopio y almacenamiento. Cálculo de las raciones alimenticias de los sementales y hembras reproductoras. Suplementos vitamínicos y minerales. Manejo y control de la maquinaria de conservación, preparación y distribución de alimentos. Alimentación de sementales y reproductoras.

Proceso integral de cría en ganadería ecológica. Reproducción en ganadería ecológica. Manejo de la cría, recría y cebo. Manejo de cubriciones en ganadería ecológica. Conversión de ganadería convencional a ganadería ecológica. Aprovechamiento racional de los recursos alimenticios. Ordeño en producción ecológica. Procedimientos de certificación de leche ecológica.

Recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

f) Gestión de la producción de carne y otros productos ganaderos:

Organización y supervisión de las operaciones de manejo de los animales de recría y de cebo: Especies mamíferas en producción animal. Parámetros de aptitud cárnica. Orientaciones productivas. Biotipo carnícano. Operaciones de recepción y adecuación. Documentación en recepción y expedición de animales. Sistemas de aislamiento y cuarentena a la llegada de los animales a la explotación. Control de puntos críticos. Trazabilidad. Procesos de carga, descarga y transporte de animales. Lotificación.

Supervisión del estado sanitario. Enfermedades que afectan a los animales de recría y de cebo. Envenenamientos, intoxicaciones,

toxiinfecciones. Signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones. Campañas de saneamiento ganadero. Lazaretos. Almacenamiento y conservación de medicamentos. Periodo de supresión. Registro de tratamientos. Fichas y partes de trabajo.

Control del programa de alimentación de los animales de recría y de cebo. Bases de alimentos según especie, raza y orientación productiva. Materias primas, piensos, aditivos. Valor nutritivo de los alimentos. Digestibilidad. Valor energético. Valor biológico de las proteínas. Ración: concepto y características. Necesidades nutritivas. Tablas de necesidades y de composición de alimentos. Métodos de cálculo. Administración y distribución de raciones. Organización de las pesadas y sistemas de control de consumo de alimentos. Fichas de elaboración y distribución de raciones.

Organización y supervisión de las operaciones de manejo de la producción avícola. Especies avícolas de interés zootécnico. Principales estirpes del ganado avícola de puesta y carne. Identificación aviar: sistemas y registros. Sistemas, equipos y técnicas de manejo de aves. Sistemas de inmovilización de aves. Causas de estrés. Operaciones de control de aves y huevos. Organización de la explotación avícola. Lotificación de grupos aviares. Organización y establecimiento de programas de puesta. Cloquez. Organización y establecimiento de programas de engorde. Organización y establecimiento de programas de cría para aves de reposición. Programas sanitarios en avicultura. Enfermedades asociadas al proceso productivo. Organización de tareas sanitarias rutinarias. Alimentación en aves. Tipos de alimentos en aves. Subproductos agroindustriales utilizados en alimentación avícola. Otros elementos de la ración: correctores vitamínico-minerales. Importancia del agua en la alimentación de aves. Raciones.

Control y supervisión de las operaciones de recogida y manejo de huevos. Anatomía y fisiología del aparato reproductor de machos y hembras. El huevo. Estructura y composición del huevo. Calidad del huevo de consumo. Huevos defectuosos y averiados. Operaciones previas a la incubación. Incubación: peso del huevo, control de incubabilidad y parámetros ambientales. Planta y máquina incubadora. Recogida y transporte de huevos en la explotación. Clasificación de huevos según destino. Manejo. Equipos de transporte, almacenamiento o incubación, nacedoras y salas de expedición de pollos. Uso. Mantenimiento. Normativa.

Adaptación de los animales al sistema de producción ecológica. Conversión de explotaciones de ganadería tradicional a ecológica. Estrategias de transición. Alimentación del ganado en producción ecológica. Piensos ecológicos. Pastoreo. Calidad nutricional del pasto y forraje. Técnicas y sistemas de pastoreo. Conservación del medio. Recogida, clasificación, transporte y almacenamiento de huevos y pollitos ecológicos. Transporte, limpieza y desinfección. Estado sanitarios del ganado ecológico. Resistencia natural. Razas autóctonas.

Homeopatía, fitoterapia, acupuntura y otras terapias alternativas. Fármacos autorizados en ganadería ecológica. Residuos y periodos de supresión.

Recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

g) Gestión de la recría, el manejo y la doma de équidos:

Planificación y supervisión de la fase de destete. Agrupación de rastras en lotes de destetes. Destete: tipos, fases y pautas a seguir. Momento óptimo. Operaciones de destete. Protocolo de actuación. Preparación y mantenimiento de las instalaciones. Influencia del destete en el desarrollo del potro. Observación y exploración de estado general de las yeguas y rastras. Técnicas y métodos de identificación convencional y electrónica de équidos: tatuaje, marcado a fuego, con nitrógeno líquido, implantación de microchips electrónicos y otros. Registro de animales: procedimiento de inscripción y documentación asociada.

Control y manejo del estado de las yeguas tras el destete. Conducta postdestete de las yeguas. Traslado y reintegración de las yeguas a la piara. Seguridad para operarios y animales. Estado sanitario de las yeguas. Índice y recuperación de masa corporal. Secado de la ubre. Alteraciones y patologías más frecuentes. Alimentación de las yeguas en la fase de destete: valor nutritivo y composición de la ración. Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos.

Supervisión de los medios técnicos en la fase de recría: instalaciones de recría. Cerramientos. Instalaciones y equipos para la distribución del alimento y del agua. Alojamientos equinos. Tipos de estabulación. Boxes. Comprobación y revisión de medios, equipos e instalaciones. Fichas técnicas. Mantenimiento, limpieza y desinfección de instalaciones. Alimentación de los potros. Valor nutritivo y composición de la ración. Consumo de agua. Suministro de piensos y forrajes. Elaboración de raciones de recría. Alimentación de potros de recría: suministro de agua y alimentos. Preparación, revisión y mantenimiento de equipos y otros medios. Estado sanitario de los potros. Observación y exploración. Control de la higiene y cuidados básicos. Tratamientos preventivos: desparasitación y profilaxis vacunal.

Planificación y supervisión de las fases de amansamiento y desbrave de los potros. Instalaciones para el amansamiento de potros. Aproximación progresiva al potro. Amansamiento de los potros: momento óptimo y operaciones según raza, edad y sexo de los animales. Seguridad para animales y operarios. Desbrave de potros. Primera selección de potros según su destino en fase adulta. Criterios que se deben considerar:

Programación y supervisión de los trabajos de doma a la cuerda. Instalaciones y equipos. Técnicas de doma a la cuerda.

Organización y supervisión de la presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos. Tipos de exhibiciones y concursos. Parámetros valorados. Técnicas de presentación. Acondicionamiento de caballos. Cumplimentación y gestión de la documentación de control.

Control del manejo de équidos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos. Transporte. Equipos y materiales. Recursos humanos y materiales.

Normativa ambiental, de producción ganadera ecológica, de sanidad y bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

ANEXO II

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal			
MÓDULO PROFESIONAL	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso
			2 trimestres (h/semana)
1274. Organización y control de la reproducción y cría.	210	7	
1275. Gestión de la producción animal.	210	6	
1276. Gestión de la recría de caballos.	120	4	
1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.	108	3	
1281. Bioseguridad.	120	4	
1284. Formación y orientación laboral.	96	3	
CV0003.Inglés Técnico I-S : Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	96	3	
1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos.	175		8
1279. Saneamiento ganadero.	120		6
1280. Asistencia a la atención veterinaria.	115		6
1282. Gestión de centros veterinarios. (1)	90		5
1285. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3
CV0004.Inglés Técnico II-S: Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	40		2
1286. Formación en centros de trabajo.	400		

1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal.	40		
Total en el ciclo formativo	2000	30	30

(1): Módulo profesional soporte.

ANEXO III

PROFESORADO

A. ATRIBUCIÓN DOCENTE

MÓDULOS PROFESIONALES	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Inglés	-Catedrático de Enseñanza Secundaria -Profesor de Enseñanza Secundaria

B. FORMACIÓN INICIAL REQUERIDA AL PROFESORADO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PRIVADA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

MÓDULOS PROFESIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN INICIAL
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Los indicados para impartir la materia de Inglés, de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, según establece el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o del bachillerato (BOE del 17)

ANEXO IV

Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico I-S y II-S

Módulo Profesional: Inglés Técnico I-S

Código: CV0003

Duración: 96 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
- c) Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar relacionadas con la vida social, profesional o académica.
- d) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- e) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
- f) Se ha comprendido con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
- b) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- c) Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
- d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- e) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decide si es oportuno un análisis más profundo.

- f) Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.
- g) Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: correo electrónico, fax.
- h) Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que estén dentro de su especialidad.

Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- f) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h) Se ha argumentado con todo detalle, la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
- i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

Elabora documentos e informes propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/ o facilitando información de tipo general o detallada.
- c) Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- f) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.

- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
- Terminología específica del sector
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
- Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
- Terminología específica del sector.
- Ideas principales e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.....
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector.

- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
- Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
- Terminología específica del sector.
- Idea principal y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
 - Have something done.
- Nexos: although, even if, in spite of, despite, however, in contrast...
- Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en lengua inglesa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y la competencia general del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión en el sector.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

Módulo Profesional: Inglés Técnico II- S

Código: CV0004

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Produce mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
 - b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
 - c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.
 - d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
 - e) Se han identificado mensajes relacionados con el sector.
2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector interpretando la información de partida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.

- b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
 - c) Se ha atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes y proveedores.
 - d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
 - e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.
 - f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos.
 - g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
 - h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
 - i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
 - j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.
3. Cumplimenta documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector.
 - b) Se ha identificado las características y datos clave del documento.
 - c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
 - d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector.
 - e) Se han redactado cartas de agradecimientos a proveedores y clientes en inglés.
 - f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones.
 - g) Se ha recepcionado y remitido correos electrónicos y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida.
 - h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.
4. Redacta documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del ámbito laboral.
- b) Se ha elaborado un Currículo Vitae en el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de lengua inglesa.
- c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías.
- d) Se han traducido ofertas de empleo en inglés.
- e) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo.

- f) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
 - g) Se ha insertado un Currículum Vitae en una bolsa de empleo en inglés.
 - h) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para un proceso de selección en la empresa.
 - i) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacia las distintas formas de estructurar el entorno laboral.
 - j) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral.
5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducciones en inglés.
- b) Se ha interpretado información sobre la empresa, el producto y el servicio.
- c) Se han interpretados estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.
- d) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información.
- e) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.

Contenidos

Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico básico y aspectos fonológicos sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.

Conversación en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.

- Presentación de productos/servicios: características de productos/servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc..
 - Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.
- Cumplimentación de documentación administrativa y comercial en inglés:
- Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa.
 - Cumplimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de transporte, documentos de pago u otros.
 - Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos.

Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en lengua inglesa:

- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Curriculum Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación
- La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección.
- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones

Interpretación de textos con herramientas de apoyo:

- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
- La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
- Artículos de prensa específicos del sector.
- Descripción y comparación de gráficos y estadística. Compresión de los indicadores económicos más habituales.
- Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en lengua inglesa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y la competencia general del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.

- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

ANEXO V

Espacios y equipamientos mínimos.

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²
	30 alumnos
Aula polivalente.	60
Laboratorio.	90
Taller.	150
Almacén.	120
Guadarnés.	30
(*) Sala de ordeño.	60
(*) Lechería.	20
(*) (1) Alojamientos ganaderos provistos de un espacio (de 50 m ²) para atención a los animales, extracción de semen o inseminación artificial.	350
(*) Quirófanos para animales grandes y pequeños.	
(*) Instalación para ganado equino.	250

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

(1) Variable en función de las especies ganaderas.

ANEXO VI

Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en los centros de titularidad privado o de otras Administraciones distintas de la educativa

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos. 1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas. 1280. Asistencia a la atención veterinaria. 1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal.	1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos. 1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas. 1280. Asistencia a la atención veterinaria. 1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal.
1274. Organización y control de la reproducción y cría. 1275. Gestión de la producción animal. 1276. Gestión de la cría de caballos. 1279. Saneamiento ganadero. 1281. Bioseguridad. 1282. Gestión de centros veterinarios. 1284. Formación y orientación laboral. 1285. Empresa e iniciativa emprendedora.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.